



Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y
Modernización Administrativa
Oficina Presupuestaria

NÚMERO DE EXPEDIENTE: OP 2025/12

SUPLEMENTO DE CRÉDITO

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN N.º 12 (PLENO)

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
983 42 62 73

Código Seguro de Verificación	IVVH2DQK3RVNROHJQRUNAVDRHY	Fecha	30/06/2025 09:05:44
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2DQK3RVNROHJQRUNAVDRHY	Página	1/1



Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y
Modernización Administrativa
Oficina Presupuestaria

Siendo necesario modificar determinadas partidas del presupuesto del ejercicio 2025, se propone que se inicie el Expediente de Modificación de Créditos número 12 para lo que se adjunta la siguiente documentación:

1. Memoria resumen de las modificaciones propuestas.
2. Resumen numérico de las modificaciones propuestas y situación del presupuesto.
3. Solicitudes de modificación tramitadas desde las distintas Áreas Municipales que sirven de base para la elaboración del expediente de modificación.

Valladolid, 7 de mayo de 2025

El Director de la
Oficina Presupuestaria

Óscar Rabanillo Herrero

VºBº

CONFORME

La Directora del Área de Hacienda, Personal
y Modernización Administrativa

El Concejal Delegado de Hacienda, Personal
y Modernización Administrativa

Teresa Redondo Arranz

Francisco de Paula Blanco Alonso

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
983 42 62 73

Código Seguro de Verificación	IVVH2DQK3QVC3TWZTTVELYRA4A	Fecha	07/05/2025 12:56:40	
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmante	FRANCISCO DE PAULA BLANCO ALONSO			
Firmante	TERESA REDONDO ARRANZ			
Firmante	ÓSCAR RABANILLO HERRERO			
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2DQK3QVC3TWZTTVELYRA4A	Página	1/1	



Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y
Modernización Administrativa
Oficina Presupuestaria

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NUMERO 12, FORMADO DENTRO DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2025. MEMORIA RESUMEN DE LAS MODIFICACIONES PROPUESTAS

Se ha recibido en la Oficina Presupuestaria solicitudes de modificación de créditos con la firma del gestor del programa, avaladas por el director de área respectivo, y con el conforme del Concejal Delegado, tal y como se establece en el art. 9 de las Bases de Ejecución del Presupuesto 2025, con el siguiente detalle:

1. Suplemento de créditos en la aplicación presupuestaria 09/4321/44902 "Aportación corriente a la Sociedad Mixta para la Promoción del Turismo", del programa Turismo, por importe de 1.550.000 €, para incrementar la aportación corriente a la Sociedad Mixta para la Promoción del Turismo para el desarrollo del Máster Pádel FP y las Ferias de Valladolid.

Este suplemento de crédito se financia con Remanente de Tesorería para Gastos Generales obtenido de la liquidación del presupuesto de 2024.

Se justifica en la memoria la urgencia y necesidad de dicha modificación de créditos, así como la insuficiencia de créditos y la imposibilidad de demorarlo hasta el ejercicio siguiente.

2. Suplemento de créditos en la aplicación presupuestaria 03/3411/712 "Aportación de capital a la Fundación Municipal de Deportes", del programa Promoción y fomento del deporte, por importe de 30.000 €, para ejecutar los proyectos asociados a los presupuestos participativos escolares.

Suplemento de créditos en la aplicación presupuestaria 07/1711/619 "Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general", del programa Parques y jardines, por importe de 102.000 €, para ejecutar los proyectos asociados a los presupuestos participativos escolares.

Estos suplementos de crédito se financian con Remanente de Tesorería para Gastos Generales obtenido de la liquidación del presupuesto de 2024.

Se justifica en la memoria la urgencia y necesidad de dicha modificación de créditos, así como la insuficiencia de créditos y la imposibilidad de demorarlo hasta el ejercicio siguiente.

Se adjunta al expediente también la documentación contable resultante del programa de contabilidad correspondiente al presente expediente de modificación de créditos, así como informe de impacto en estabilidad presupuestaria.

Valladolid, 7 de mayo de 2025

El Director de la
Oficina Presupuestaria

Óscar Rabanillo Herrero

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
983 42 62 73

Código Seguro de Verificación	IVVH2DQIJN4T4TUTDVPWGN7AB4	Fecha	07/05/2025 14:34:35
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ÓSCAR RABANILLO HERRERO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2DQIJN4T4TUTDVPWGN7AB4	Página	1/1

Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y
Modernización Administrativa
Oficina Presupuestaria



EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚMERO 12/2025 (PLENO)

INCREMENTO DE GASTOS

Nº	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	SUPLEMENTO DE CRÉDITO
Doc Nº 1	09/4321/44902	Turismo. Aportación corriente a la Sociedad Mixta para la Promoción del Turismo. Incremento de la aportación corriente a la Sociedad Mixta para la Promoción del Turismo para el desarrollo del Master Padel FP y las Ferias de Valladolid.	1.550.000,00
Doc Nº 2	03/3411/712 07/1711/619	Promoción y fomento del deporte. Aportación de capital a la Fundación Municipal de Deportes. Presupuestos participativos escolares FMD. Parques y jardines. Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general. Presupuestos participativos escolares parques y jardines.	30.000,00 102.000,00
TOTALES			1.682.000,00

FINANCIACIÓN

Nº	SUBCONCEPTO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
Doc Nº 1	87000	Remanante de tesorería para gastos generales.	1.550.000,00
Doc Nº 2	87000	Remanante de tesorería para gastos generales.	132.000,00
TOTALES			1.682.000,00

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
983 42 62 73

Código Seguro de Verificación	IVVH2DQIJMMZSW474Y5U4ZJFMQ	Fecha	30/06/2025 09:05:40
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2DQIJMMZSW474Y5U4ZJFMQ	Página	1/2



SITUACIÓN TRAS EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN NÚMERO 12

RESUMEN EJERCICIO 2025	GASTOS	INGRESOS
PRESUPUESTO INICIAL 2025	373.935.073,00	373.935.073,00
VALOR NETO MODIFICACIONES	23.293.793,91	23.293.793,91
EXP. 1 PPTO. 2025 (Decreto)	12.875.929,77	12.875.929,77
EXP. 2 PPTO. 2025 (Decreto)	0,00	0,00
EXP. 3 PPTO. 2025 (Decreto)	1.045.721,57	1.045.721,57
EXP. 4 PPTO. 2025 (Pleno)	0,00	0,00
EXP. 5 PPTO. 2025 (Decreto)	5.023.013,74	5.023.013,74
EXP. 6 PPTO. 2025 (Decreto)	0,00	0,00
EXP. 7 PPTO. 2025 (Decreto)	207.450,90	207.450,90
EXP. 8 PPTO. 2025 (Decreto)	1.236.576,09	1.236.576,09
EXP. 9 PPTO. 2025 (Decreto)	0,00	0,00
EXP. 10 PPTO. 2025 (Decreto)	993.880,00	993.880,00
EXP. 11 PPTO. 2025 (Decreto)	229.221,84	229.221,84
EXP. 12 PPTO. 2025 (Pleno)	1.682.000,00	1.682.000,00
PRESUPUESTO DEFINITIVO 2025	397.228.866,91	397.228.866,91

REMANENTE DISPONIBLE AYUNTAMIENTO

REMANENTE INICIAL (excluido el dudoso cobro)	45.343.821,12
UTILIZADO EXPEDIENTE 1	12.875.929,77
UTILIZADO EXPEDIENTE 2	0,00
UTILIZADO EXPEDIENTE 3	1.045.721,57
UTILIZADO EXPEDIENTE 4	0,00
UTILIZADO EXPEDIENTE 5	5.023.013,74
UTILIZADO EXPEDIENTE 6	0,00
UTILIZADO EXPEDIENTE 7	0,00
UTILIZADO EXPEDIENTE 8	1.236.576,09
UTILIZADO EXPEDIENTE 9	0,00
UTILIZADO EXPEDIENTE 10	0,00
UTILIZADO EXPEDIENTE 11	0,00
UTILIZADO EXPEDIENTE 12	1.682.000,00
SALDO	23.480.579,95

REMANENTE DISPONIBLE

1.- REMANENTE AFECTADO	20.249.370,13
UTILIZADO EXPEDIENTE 1	9.287.278,29
UTILIZADO EXPEDIENTE 3	1.045.721,57
UTILIZADO EXPEDIENTE 5	2.726.654,44
UTILIZADO EXPEDIENTE 8	558.880,92
UTILIZADO EXPEDIENTE 12	0,00
SALDO REMANENTE AFECTADO AYTO	6.630.834,91
2.- REMANENTE PARA GASTOS GENERALES	25.094.450,99
UTILIZADO EXPEDIENTE 1	3.588.651,48
UTILIZADO EXPEDIENTE 3	0,00
UTILIZADO EXPEDIENTE 5	2.296.359,30
UTILIZADO EXPEDIENTE 8	677.695,17
UTILIZADO EXPEDIENTE 12	1.682.000,00
SALDO REMANENTE G. GENERALES AYTO	16.849.745,04

SALDO TOTAL REMANENTE AYUNTAMIENTO 23.480.579,95

Detalle del Remanente para Gastos Generales utilizado:	8.244.705,95
1.- Incorporación de remanentes (Exp. 2025/01)	3.588.651,48
2.- Incorporación de remanentes (Exp. 2025/05)	2.296.359,30
3.- Incorporación de remanentes (Exp. 2025/08)	677.695,17
4.- Suplemento de crédito (Exp. 2025/12)	1.682.000,00

Detalle del Remanente para Gastos con Financiación Afectada utilizado:	13.618.535,22
1.- Incorporación de remanentes (Exp. 2025/01)	9.287.278,29
2.- Incorporación de remanentes (Exp. 2025/03)	1.045.721,57
3.- Incorporación de remanentes (Exp. 2025/05)	2.726.654,44
4.- Incorporación de remanentes (Exp. 2025/08)	558.880,92

Código Seguro de Verificación	IVVH2DQIJMMZSW474Y5U4ZJFMQ	Fecha	30/06/2025 09:05:40
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2DQIJMMZSW474Y5U4ZJFMQ	Página	2/2



OFICINA DE REGISTRO INTERDEPARTAMENTAL
ENTRADA
07/05/2025 10:51
2025007835

AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID
Concejalía de Turismo, Eventos y Marca
Ciudad
Secretaría Ejecutiva del Área



**A: DIRECCIÓN DE ÁREA DE HACIENDA, PERSONAL Y
MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA**

**PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR INCORPORACIÓN DE
REMANENTES DE TESORERÍA**

De acuerdo con las bases 9 y 10 de ejecución del presupuesto para 2025, se propone una modificación presupuestaria por suplemento de crédito financiado con el remanente de tesorería para gastos generales obtenido en la liquidación del presupuesto de 2024, para determinados gastos del área que es preciso realizar en el año 2025, que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, y para los cuales, el crédito que figura en las partidas presupuestarias es insuficiente para ampliar o mantener la actividad, siendo la solicitud de suplementos de crédito la siguiente:

INCREMENTO SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS

<u>Aplicación</u>	<u>Descripción</u>	<u>Importe</u>
09/432.1/449.02	Subvención nominativa corriente a Sociedad Mixta para la Promoción del Turismo de Valladolid	1.550.000
Total		1.550.000 €

FINANCIACIÓN SUPLEMENTOS DE CRÉDITO Y CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

<u>Concepto</u>	<u>Descripción</u>	<u>Importe</u>
870.00	Remanente de tesorería para gastos generales	1.550.000
Total		1.550.000 €

1

Código Seguro de Verificación	IVVH2DRYHH5MZOWJ6BXWJ4JXOU	Fecha	06/05/2025 13:45:43
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	BLANCA JIMÉNEZ CUADRILLERO		
Firmante	ANA ISABEL MELLADO FRAILE		
Firmante	CARLOS PÉREZ VEGA		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2DRYHH5MZOWJ6BXWJ4JXOU	Página	1/4



CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH2DQKGAPNZ5PT4DQAN7RSP4	Fecha y Hora	07/05/2025 10:51:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2DQKGAPNZ5PT4DQAN7RSP4	Página	1/4



Código Seguro de Verificación	IVVH2DQIJRE5RPBM7VXBE4JWGE	Fecha	30/06/2025 09:05:36
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2DQIJRE5RPBM7VXBE4JWGE	Página	1/9



OFICINA DE REGISTRO INTERDEPARTAMENTAL
ENTRADA
07/05/2025 10:51
2025007835

AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID
Concejalía de Turismo, Eventos y Marca
Ciudad
Secretaría Ejecutiva del Área



Se adjunta la memoria explicativa junto con la presente solicitud de Suplementos de crédito.

Valladolid, 5 de mayo de 2025
EL GESTOR DEL PROGRAMA,

Carlos Pérez Vega (firmado digitalmente)

CONFORME: Vº Bº
LA DIRECTORA DEL ÁREA, LA CONCEJALA DELEGADA GRAL. DE
TURISMO, EVENTOS Y MARCA CIUDAD

Ana I. Mellado Fraile
(firmado digitalmente)

Blanca Jiménez Cuadrillero
(firmado digitalmente)

2

Código Seguro de Verificación	IVVH2DRYHH5MZOWJ6BXWJ4JXOU	Fecha	06/05/2025 13:45:43
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	BLANCA JIMÉNEZ CUADRILLERO		
Firmante	ANA ISABEL MELLADO FRAILE		
Firmante	CARLOS PÉREZ VEGA		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2DRYHH5MZOWJ6BXWJ4JXOU	Página	2/4



CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH2DQKGAPNZ5PT4DQAN7RSP4	Fecha y Hora	07/05/2025 10:51:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2DQKGAPNZ5PT4DQAN7RSP4	Página	2/4



Código Seguro de Verificación	IVVH2DQIJRE5RPBM7VXBE4JWGE	Fecha	30/06/2025 09:05:36
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2DQIJRE5RPBM7VXBE4JWGE	Página	2/9



OFICINA DE REGISTRO INTERDEPARTAMENTAL
ENTRADA
07/05/2025 10:51
2025007835

AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID
Concejalía de Turismo, Eventos y Marca
Ciudad
Secretaría Ejecutiva del Área



MEMORIA EXPLICATIVA

Se ha recibido solicitud de la Sociedad Mixta, por la cual pone de manifiesto la necesidad de incremento de la aportación municipal para el año 2025 en 1.550.000 € por encima de lo consignado en el concepto 449.02 del Presupuesto del área 09, detallando las acciones en las cuales destinar la mayor aportación y poniendo de manifiesto esa necesidad de mayor financiación. La motivación de su petición deriva de nuevas propuestas que pueden contribuir a la difusión y proyección de la imagen de Valladolid en el exterior y a la reactivación de la economía local, que, por ser de gestión posterior a la aprobación del presupuesto anual, no cuentan con consignación en el mismo. Estas propuestas consisten en la colaboración en eventos o proyectos de gran potencial dentro de los principales segmentos turísticos locales, bien mediante su patrocinio, bien mediante la ampliación de sus programas, o mediante la gestión de acciones de comunicación asociadas a los mismos.

La petición del suplemento de crédito se realiza en el concepto 449.02 para incrementar la aportación a la Sociedad Mixta en el año 2025, con el objeto de que pueda atender estas finalidades que se especifican y determinan a continuación:

Concepto	Importe
Master Pádel FP	750.000
Ferias Valladolid	800.000
Total	1.550.000 €

Estas acciones corresponden a necesidades que se han puesto de manifiesto a lo largo de este año, y que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente por tener fecha de realización en el año 2025: (i) por un lado, el evento Master Pádel, cuya celebración tendrá lugar en el mes de junio de 2025 y para lo cual no se dispone de crédito en el Presupuesto de la Sociedad Mixta; (ii) por otro lado, contratación de propuestas musicales que forman parte de la programación de las Ferias y Fiestas de la Virgen de San Lorenzo de 2025, para lo cual es preciso mayor crédito al consignado en el Presupuesto, justificado en la celebración del 25 aniversario de estas fiestas, y en el incremento de costes de los contratos por aumento de los cachés de los artistas. Se

3

Código Seguro de Verificación	IVVH2DRYHH5MZOWJ6BXWJ4JXOU	Fecha	06/05/2025 13:45:43
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	BLANCA JIMÉNEZ CUADRILLERO		
Firmante	ANA ISABEL MELLADO FRAILE		
Firmante	CARLOS PÉREZ VEGA		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2DRYHH5MZOWJ6BXWJ4JXOU	Página	3/4



CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH2DQKGAPNZ5PT4DQAN7RSP4	Fecha y Hora	07/05/2025 10:51:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2DQKGAPNZ5PT4DQAN7RSP4	Página	3/4



Código Seguro de Verificación	IVVH2DQIJRE5RPBM7VXBE4JWGE	Fecha	30/06/2025 09:05:36
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2DQIJRE5RPBM7VXBE4JWGE	Página	3/9



OFICINA DE REGISTRO INTERDEPARTAMENTAL
ENTRADA
07/05/2025 10:51
2025007835

AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID
Concejalía de Turismo, Eventos y Marca
Ciudad
Secretaría Ejecutiva del Área



trata en definitiva de acuerdos y contratos que deben tramitarse en el 2025, por corresponder a actividades que tienen lugar en este año.

Que en el Presupuesto del área 09 no existe crédito adecuado y suficiente en el concepto 449.02 para hacer frente a esa aportación complementaria.

Por tanto, la solicitud del Suplemento de crédito se destinará a un aumento de la subvención destinada a la Sociedad Mixta para la Promoción del Turismo de Valladolid S.L., para los gastos descritos en el cuadro de más arriba, solicitud en la que concurre las siguientes condiciones:

- Carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.
- Insuficiencia en el estado de gastos del Presupuesto del área 09, del crédito necesario para atender estas finalidades.

4

Código Seguro de Verificación	IVVH2DRYHH5MZOWJ6BXWJ4JXOU	Fecha	06/05/2025 13:45:43
Normativa			
Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmante	BLANCA JIMÉNEZ CUADRILLERO		
Firmante	ANA ISABEL MELLADO FRAILE		
Firmante	CARLOS PÉREZ VEGA		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2DRYHH5MZOWJ6BXWJ4JXOU	Página	4/4



CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH2DQKGAPNZ5PT4DQAN7RSP4	Fecha y Hora	07/05/2025 10:51:14
Normativa			
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003			
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2DQKGAPNZ5PT4DQAN7RSP4	Página	4/4



Código Seguro de Verificación	IVVH2DQIJRE5RPBM7VXBE4JWGE	Fecha	30/06/2025 09:05:36
Normativa			
Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2DQIJRE5RPBM7VXBE4JWGE	Página	4/9



**SR. DIRECTOR DE LA OFICINA
PRESUPUESTARIA**

**SOLICITUD-MEMORIA DE MODIFICACION DE CREDITO DEL
PRESUPUESTO MUNICIPAL 2025 DEL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID
DEL AREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DEPORTES, DEL ÁREA DE
MEDIO AMBIENTE Y DEL ÁREA DE EDUCACIÓN Y CULTURA**

ASUNTO: Modificación Presupuestaria. Asignación crédito extraordinario o suplemento de crédito, según el caso, en los programas presupuestarios 3411 “Promoción y Fomento del Deporte” del Área de Participación Ciudadana y Deportes, 1711 “Parques y Jardines” del Área De Medio Ambiente, para ejecución de los proyectos de inversión seleccionados en el proceso de los presupuestos participativos Escolares.

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Se elabora la presente Memoria Justificativa conforme a lo establecido en la Base de Ejecución número 9 y 10 del Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid para el año 2025.

La Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Valladolid, en su sesión celebrada el 18 de junio 2024, adopto un Acuerdo aprobando las directrices para el desarrollo del proceso de los presupuestos participativos escolares del Ayuntamiento de Valladolid, a celebrar en el año 2024; el importe del presupuesto municipal que acordaba destinar a la ejecución de los proyectos de inversión, derivados de las propuestas elegidas en el proceso, era por importe máximo de 300.000 euros, y de estos 30.000 euros para cada una de las zonas en las que se ha dividido la ciudad para el proceso de los presupuestos participativos generales.

En el Pleno de la Infancia del día 2 de diciembre de 2024, se eligieron los proyectos de inversión a realizar a lo largo del año 2025, como resultado del proceso de presupuestos participativos escolares, en los que participaron los colegios de la ciudad, y conforme a las directrices citadas anteriormente, aprobadas por la Junta de Gobierno, siendo los siguientes:

Código Seguro de Verificación	IVVH2CKOZIB5T6VISYEXBY27EQ	Fecha	07/03/2025 13:08:43
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ALEJANDRO GARCÍA PELLITERO		
Firmante	CÉSAR MARTÍN ARGUELLO		
Firmante	IVÁN EMILIO RUANO BEDATE		
Firmante	MARÍA TERESA MARTÍNEZ JIMÉNEZ		
Firmante	EDITH GARCÍA LERA		
Firmante	Mª EUGENIA PEREZ RODRIGUEZ		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2CKOZIB5T6VISYEXBY27EQ	Página	1/5



CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH2DJSNIWZUSNNWFUOVTEL4	Fecha y Hora	25/04/2025 13:57:26
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2DJSNIWZUSNNWFUOVTEL4		



Código Seguro de Verificación	IVVH2DQIJRE5RPBM7VXBE4JWGE	Fecha	30/06/2025 09:05:36
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2DQIJRE5RPBM7VXBE4JWGE		



ZONA PROPUESTA	PROPUESTA
ZONA ESGUEVA 1	¡PATIOS PARA TODOS! PATIOS SEGUROS E INCLUSIVOS Propuesto por: CEIP GONZALO DE BERCEO Nos gustaría que alguien profesional con materiales adecuados pintara el suelo del patio de los peques con recorridos, laberintos, rayuelas, etc., para que aumenten las posibilidades de juego y todos los niños encuentren alternativas para pasarlo bien. Además, adecentar la zona del arenero que está muy descuidada. A los peques les encanta jugar con la arena, pero ahora no pueden.
ZONA ESGUEVA 2	CIRCULAR DIVERTIDA Propuesto por: CEIP SAN FERNANDO Instalación de más columpios: rueda giratoria o columpio redondo con forma de tela de araña y/o una mesa de ping pong y/o un arenero en Plaza Circular.
ZONA ESTE 1	ESTRUCTURAS DIVERTIDAS Propuesto por CEIP ALLUE MORER Para el parque Lola Herrera y Parque de la Paz, nos gustaría que pusieran elementos o estructuras de juego educativas, que fueran diferentes a los columpios, como circuitos de equilibrio, escalada, paneles sonoros, puzzles, etc.,
ZONA ESTE 2	SUSTITUCION DE SUELO Y COLUMPIOS EN PLAZA JOAQUIN DIAZ Propuesto por COLEGIO LESTONAC Sustituir el suelo de arena de la zona de columpios, por suelo de caucho o material blando y modernizar los columpios
ZONA PISUERGA 2	NUEVAS PISTAS POLIDEPORTIVAS EN LA CALLE BARBECHO Propuesto por: CC MARISTAS LA INMACULADA Arreglar las pistas deportivas de calle Barbecho 31, incluyendo unas porterías, nueva cancha de voleibol, zona de merendero, y un parque infantil. Pintar líneas del campo de futbol y de cancha de voleibol y arreglar los adoquines.
ZONA SUR 1	UNA ZONA VERDE ACTIVA Propuesto por COLEGIO NTRA. SRA. DE LA CONSOLACIÓN Asfaltado parcial de la zona del merendero y del parque adyacente al restaurante La Boca Agua. Se encharca en temporada de lluvias. Además, la instalación de mesas de ping-pong o máquinas de calistenia en este espacio
ZONA SUR 2	QUIEN A BUEN ARBOL SE ARRIMA, BUENA SOMBRA LE COBIJA

Código Seguro de Verificación	IVVH2CKOZIB5T6VISYEXBY27EQ	Fecha	07/03/2025 13:08:43
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ALEJANDRO GARCÍA PELLITERO		
Firmante	CÉSAR MARTÍN ARGUELLO		
Firmante	IVÁN EMILIO RUANO BEDATE		
Firmante	MARÍA TERESA MARTÍNEZ JIMÉNEZ		
Firmante	EDITH GARCÍA LERA		
Firmante	Mª EUGENIA PÉREZ RODRÍGUEZ		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2CKOZIB5T6VISYEXBY27EQ	Página	2/5



CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH2DJSNIWZUSNNWFUOVTEL4	Fecha y Hora	25/04/2025 13:57:26
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2DJSNIWZUSNNWFUOVTEL4		



Código Seguro de Verificación	IVVH2DQIJRE5RPBM7VXBE4JWGE	Fecha	30/06/2025 09:05:36
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2DQIJRE5RPBM7VXBE4JWGE		



	Propuesto por CEIP PARQUE ALAMEDA Colocar unos árboles en la zona de césped del patio del CEIP Parque Alameda
--	---

Las propuestas elegidas traen causa de la siguiente información resultante del proceso y de los informes técnicos y económicos, emitidos por los distintos servicios afectados:

Zona	Centro	Título	Contenido	Valoración económica	Servicio
Esgueva 1	CEIP GONZALO DE BERCEO	¡PATIOS PARA TODOS! PATIOS SEGUROS E INCLUSIVOS.	Pintar juegos en el suelo del patio de infantil y primaria y reposición arena en zona arenero	4.840,00	Educación
Sur 2	CEIP PARQUE ALAMEDA	QUIEN A BUEN ARBOL SE ARRIMA, BUENA SOMBRA LE COBRIA	Plantación de árboles, el mobiliario en competencia de la JCYL	4.840,00	Educación
Pisuerga 2	CC Marista "La Inmaculada"	Nuevas pistas polideportivas en la calle Barbecho.	Actuaciones para mejorar esta instalación: reparaciones y pavimentaciones, marcaje campos, equipamiento y vallado, hasta que llegue el presupuesto.	30.000,00	FMD
Esgueva 2	CEIP San Fernando	CIRCULAR DIVERTIDA	Colombio 3000€ + rueda giratoria 2500 € + mesa de ping pong 1500 + instalación 6000 + adecuación entorno 2000 € = 15000 € Si hubiera que renovar el pavimento instalando un suelo amortiguador habría que añadir unos 100€ por metro cuadrado de espacio	20.000,00	Parques y jardines
Este 1	CEIP ANTONIO ALLUE MORER	ESTRUCTURAS DIVERTIDAS	Círculo de equilibrio 4000 € + escalada 3000 € + juegos educativos 7000€ + colocación 8000 = 20.000€ Si hubiera que renovar el pavimento instalando un suelo amortiguador habría que añadir unos 100€ por metro cuadrado de espacio	25.000,00	Parques y jardines
Este 2	COLEGIO LESTONNAC	Sustitución de suelo y columpios en	Presupuesto: Aproximadamente unos 130 € cada m2.	30.000,00	Parques y Jardines

Código Seguro de Verificación	IVVH2CKOZIB5T6VISYEXBY27EQ	Fecha	07/03/2025 13:08:43
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ALEJANDRO GARCÍA PELLITERO		
Firmante	CÉSAR MARTÍN ARGUELLO		
Firmante	IVÁN EMILIO RUANO BEDATE		
Firmante	MARÍA TERESA MARTÍNEZ JIMÉNEZ		
Firmante	EDITH GARCÍA LERA		
Firmante	Mª EUGENIA PÉREZ RODRÍGUEZ		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2CKOZIB5T6VISYEXBY27EQ	Página	3/5



CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH2DJSNIWZUSNNWFUOVTEL4	Fecha y Hora	25/04/2025 13:57:26
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2DJSNIWZUSNNWFUOVTEL4	Página	3/5



Código Seguro de Verificación	IVVH2DQIJRE5RPBM7VXBE4JWGE	Fecha	30/06/2025 09:05:36
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2DQIJRE5RPBM7VXBE4JWGE	Página	7/9



OFICINA DE REGISTRO INTERDEPARTAMENTAL
ENTRADA
25/04/2025 13:57
2025007220

Ayuntamiento de Valladolid

Concejalia de Participación Ciudadana y Deportes
Dirección del Área



		Plaza Joaquín Diaz		
Sur 1	COLEGIO NTRA. SRA DE LA CONSOLACIÓN	Una zona verde activa (Zona colindante al restaurante La Boca Agua)	Se recomienda realizar un drenaje en vez de un hormigonado para evitar daños con caídas y ahorrar costes. El drenaje tendría un valor de 10.000 euros Mesas de pingpong 2.000 + calistenia 4.000 + instalarlo 4.000 = 10.000 Se recomienda mejorar la jardinería del entorno 3.000€	27.000,00
TOTAL 147.736,00				Parques y Jardines

Las propuestas de inversión seleccionadas deben ser ejecutadas por los servicios afectados, en las cuantías que señaladas, en las que se ha reflejado el importe máximo, de conformidad con el acuerdo de Junta de Gobierno de 18 de junio 2024.

Dado que la consignación presupuestaria de las partidas que se relacionan a continuación, están comprometidas con los diferentes gastos que se señalaron en el momento de la elaboración del presupuesto para el ejercicio 2025, y no cuentan con crédito suficiente para atender las necesidades que se indican, se precisa crédito extraordinario o suplemento de crédito, en su caso, en las mismas, para realizar las inversiones que se citan, al ser un gasto específico y determinado que no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente para el que no existe crédito inicial en el nivel de vinculación jurídica de cada una de las aplicaciones presupuestarias de que se trate:

Centro/zona	Título	Contenido	Importe	Servicio	Partida presupuestaria
CC Marista "La Inmaculada". Pisuerga 2	Nuevas pistas polideportivas en la calle Barbecho.	Reparaciones y pavimentaciones, marcaje campos, equipamiento y vallado, hasta el presupuesto máximo de 30.000.	30.000,00	FMD	03/ 3411/ 712 Aportación capital F.M. Deportes
CEIP San Fernando. Esgueva 2	CIRCULAR DIVERTIDA	Columpio, rueda giratoria, mesa de ping pong, instalación y adecuación entorno, hasta el presupuesto máximo de 20.000.	20.000,00	Parques y jardines	07/ 1711/ 619. Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje

Código Seguro de Verificación	IVVH2CKOZIB5T6VISYEXBY27EQ	Fecha	07/03/2025 13:08:43
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ALEJANDRO GARCÍA PELLTERO		
Firmante	CÉSAR MARTÍN ARGUELLO		
Firmante	IVÁN EMILIO RUANO BEDATE		
Firmante	MARÍA TERESA MARTÍNEZ JIMÉNEZ		
Firmante	EDITH GARCÍA LERA		
Firmante	Mª EUGENIA PÉREZ RODRÍGUEZ		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2CKOZIB5T6VISYEXBY27EQ	Página	4/5

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH2DJSNIWZUSNNWFUOVTEL4	Fecha y Hora	25/04/2025 13:57:26
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2DJSNIWZUSNNWFUOVTEL4	Página	4/5

Código Seguro de Verificación	IVVH2DQIJRE5RPBM7VXBE4JWGE	Fecha	30/06/2025 09:05:36
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2DQIJRE5RPBM7VXBE4JWGE	Página	8/9

OFICINA DE REGISTRO INTERDEPARTAMENTAL
ENTRADA
25/04/2025 13:57
025007220

Ayuntamiento de Valladolid

Concejalía de Participación Ciudadana y Deportes
Dirección del Área



CEIP ANTONIO ALLUE MORER Este 1	ESTRUCTURAS DIVERTIDAS	Círculo de equilibrio, escalada, juegos educativos, colocación, hasta el presupuesto máximo de 20.000	25.000,00	Parques y jardines	07/ 1711/ 619 Maquinaria, instalaciones técnicas y utilaje
COLEGIO LESTONNAC Este 2	Sustitución de suelo y columpios en Plaza Joaquín Diaz	Presupuesto: Aproximadamente unos 130 € cada m2, hasta el presupuesto máximo de 30.000	30.000,00	Parques y Jardines	07/ 1711/ 619 Edificios y otras construcciones
COLEGIO NTRA. SRA DE LA CONSOLACIÓN Sur 1	Una zona verde activa (Zona colindante al restaurante La Boca Agua)	Drenaje. Mesas de pingpong, calistenia Se recomienda mejorar la jardinería del entorno, hasta el presupuesto máximo de 27.000	27.000,00	Parques y Jardines	07/ 1711/ 619 Maquinaria, instalaciones técnicas y utilaje
TOTAL 132.000,00					

Por lo que teniendo en cuenta las necesidades planteadas, **SE SOLICITA** se asigne crédito extraordinario o se suplemente crédito, según el caso, en las partidas señaladas y por sus importes, para la realización los gastos que se han indicado, y en el presupuesto de cada una de las Áreas afectadas, y que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, y para los que no existe crédito inicial.

En Valladolid, a la fecha de la firma electrónica,

<i>VºBº</i>	<i>Conforme</i>
<i>LA GESTORA SUPLENTE DEL PROGRAMA 3411 PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE. M.º Eugenia Pérez Rodríguez</i>	<i>LA DIRECTORA DEL ÁREA DEL ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DEPORTES Edith García Lera</i>
	<i>LA CONCEJALA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DEPORTES María Teresa Martínez Jiménez</i>
<i>VºBº</i>	<i>Conforme</i>
<i>EL GESTOR DEL PROGRAMA 1711 PARQUES Y JARDINES Ruano Bedate, Iván</i>	<i>EL DIRECTOR DEL ÁREA DE MEDIO AMBIENTE Martin Argüello, Cesar</i>
	<i>EL CONCEJAL DE MEDIO AMBIENTE Alejandro García Pellitero</i>

Código Seguro de Verificación	IVVH2CKOZIB5T6VISYEXBY27EQ	Fecha	07/03/2025 13:08:43
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ALEJANDRÓ GARCÍA PELLITERO		
Firmante	CÉSAR MARTÍN ARGUELLO		
Firmante	IVÁN EMILIO RUANO BEDATE		
Firmante	MARÍA TERESA MARTÍNEZ JIMÉNEZ		
Firmante	EDITH GARCÍA LERA		
Firmante	Mº EUGENIA PEREZ RODRIGUEZ		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2CKOZIB5T6VISYEXBY27EQ	Página	5/5



CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH2DJSNIWZUSNNWNFUOVTEL4	Fecha y Hora	25/04/2025 13:57:26
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2DJSNIWZUSNNWNFUOVTEL4		



Código Seguro de Verificación	IVVH2DQIJRE5RPBM7VXBE4JWGE	Fecha	30/06/2025 09:05:36
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2DQIJRE5RPBM7VXBE4JWGE		



RESUMEN DE EXPEDIENTES POR TIPO DE MODIFICACION

Expediente: 2025/12

Grupo Apunte

Fecha: 07/05/2025

Texto Explicativo: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N° 12 (PLENO)

Situación Expediente: En Elaboración

Fecha Contabilización:

RESUMEN DE MODIFICACIONES DE GASTOSImporte EURO

A) CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

B) SUPLEMENTOS DE CRÉDITO 1.682.000,00

C) AMPLIACIONES DE CREDITO

D) INCORPORACION DE REMANENTES

E) CRÉDITOS GEN. POR INGRESO

F) BAJAS POR ANULACION

G) TRANSFERENCIAS POSITIVAS

H) TRANSFERENCIAS NEGATIVAS

I) AJUSTES AL ALZA POR PRÓRROGA
PRESUPUESTARIA

TOTAL MODIFICACIONES DE GASTOS 1.682.000,00

RESUMEN DE MODIFICACIONES DE INGRESOS

A) AUMENTO DE LAS PREVISIONES 1.682.000,00

B) DISMINUCION DE LAS PREVISIONES

TOTAL MODIFICACIONES DE INGRESOS 1.682.000,00

Código Seguro de Verificación	IVVH2DQILFRD7WVZAI6XCULEMY	Fecha	30/06/2025 09:05:32
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2DQILFRD7WVZAI6XCULEMY	Página	1/4



RESUMEN DE MODIFICACIONES DE CRÉDITO

Expediente: 2025/12

Grupo Apuntes:

Fecha: 07/05/2025

Texto Explicativo: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N° 12 (PLENO)

Situación Expediente: En Elaboración

Fecha Contabilización:

PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	ALTAS	BAJAS
A) OPERACIONES CORRIENTES			
1.- GASTOS DE PERSONAL.			
2.- GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.			
3.- GASTOS FINANCIEROS.			
4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	1.550.000,00		
5.- Fondo de Contingencia			
B) OPERACIONES DE CAPITAL			
6.- INVERSIONES REALES.	102.000,00		
7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	30.000,00		
8.- ACTIVOS FINANCIEROS.			
9.- PASIVOS FINANCIEROS.			
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	1.682.000,00		

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	ALTAS	BAJAS
A) OPERACIONES CORRIENTES			
1.- Impuestos directos.			
2.- Impuestos indirectos.			
3.- Tasas, precios públicos y otros ingresos.			
4.- Transferencia corrientes.			
5.- Ingresos patrimoniales.			
B) OPERACIONES DE CAPITAL			
6.- Enajenación de inversiones reales.			
7.- Transferencias de capital.			
8.- Activos financieros.	1.682.000,00		
9.- Pasivos financieros.			
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	1.682.000,00		

Código Seguro de Verificación	IVVH2DQILFRD7WVZAI6XCULEMY	Fecha	30/06/2025 09:05:32
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2DQILFRD7WVZAI6XCULEMY	Página	2/4

RESUMEN POR RECURSO DE FINANCIACION

Expediente: 2025/12

Grupo Apuntes: Fecha: 07/05/2025

Texto Explicativo: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 12 (PLENO)

Situación Expediente: En Elaboración Fecha Contabilización:

5) Remanente de Tesorería (Financiación General) 1.682.000,00

TOTAL POR RECURSOS DE FINANCIACION 1.682.000,00

Total bajas por anulación

Código Seguro de Verificación	IVVH2DQILFRD7WVZAI6XCULEMY	Fecha	30/06/2025 09:05:32
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2DQILFRD7WVZAI6XCULEMY	Página	3/4

RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: 2025/12

Fecha: 07/05/2025

Grupo Apuntes:

Texto Explicativo: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 12 (PLENO)

Situación Expediente: En Elaboración

Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	03 3411 712 Aportación capital F.M. Deportes	2025 4 3411P 2		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		30.000,00	Presupuestos participativos escolares FMD.
G	07 1711 619 Otras inver de reposic en infraest y bienes dest al uso gral	2025 4 1711P 2		020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		102.000,00	Presupuestos participativos escolares parques y jardines.
G	09 4321 44902 Aportación corriente a la sociedad mixta de Turismo			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		1.550.000,00	Incremento aportación corriente Sociedad Mixta del Turismo para el Master Padel FP y las Ferias de Valladolid.
I	87000 Para gastos generales.			020 + AUMENTO DE LAS PREVISIONES INICIALES DE INGRESOS		1.550.000,00		Financiación suplemento de crédito.
I	87000 Para gastos generales.			020 + AUMENTO DE LAS PREVISIONES INICIALES DE INGRESOS		132.000,00		Financiación suplemento de crédito.
Suma Total						1.682.000,00	1.682.000,00	

Código Seguro de Verificación	IVVH2DQILFRD7WVZA16XCULEMY	Fecha	30/06/2025 09:05:32
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID	Página	4/4





Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y
Modernización Administrativa
Oficina Presupuestaria

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚMERO 12. INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

El día 13 de febrero de 2025 se aprobó definitivamente en sesión extraordinaria de Pleno el Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid del año 2025, publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia el 17 de febrero de 2025. No obstante, el presupuesto municipal se encuentra supeditado a modificaciones de crédito durante la vigencia de este de cara a adaptarse a las necesidades de la Corporación.

En este sentido, el presente expediente de modificación incluye modificaciones de crédito por suplementos de créditos por importe de 1.682.000 euros, financiados con remanente de tesorería para gastos generales procedente de la liquidación del año anterior.

De acuerdo con la liquidación del presupuesto municipal, el remanente de tesorería para gastos generales para financiar modificaciones de crédito en el año 2025, asciende a 25.094.450,99 euros. Así mismo, el superávit obtenido en dicha liquidación asciende a 9.633.347,53 euros, cantidad que deberá dretarse del remanente de tesorería para gastos generales para amortizar deuda. Por otra parte, se han tramitado ya expedientes de modificación de créditos financiados con Remanente de Tesorería para Gastos Generales por importe de 6.562.705,95 euros.

Podemos concluir que existe remanente de tesorería para gastos generales suficiente para financiar la presente modificación.

El uso del Remanente de Tesorería para Gastos Generales como instrumento de financiación para financiar modificaciones de crédito que impliquen un incremento de gastos se encuentra limitado a que el Ayuntamiento de Valladolid en su conjunto consolidado no incurra en déficit.

De acuerdo con las estimaciones de liquidación comunicadas al Ministerio de Hacienda en el primer trimestre del año 2025 del presupuesto municipal, que son las últimas disponibles, el Ayuntamiento de Valladolid prevé liquidar el presupuesto del ejercicio 2025 con una capacidad de financiación de 18 millones de euros.

Así mismo, se han tramitado ya expedientes de modificación de créditos por incorporación de remanentes financiados con Remanente de Tesorería para Gastos Generales por importe de 6.562.705,95 euros.

En consecuencia, el incremento propuesto del presupuesto de gastos en este expediente de 1.682.000 euros financiado con Remanente de Tesorería para Gastos Generales no pone en riesgo la estabilidad presupuestaria del Ayuntamiento y su conjunto consolidable.

Valladolid, 7 de mayo de 2025

El Director de la
Oficina Presupuestaria

Óscar Rabanillo Herrero

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
983 42 62 73

Código Seguro de Verificación	IVVH2DQILERYUTVMAUYDEV37GY	Fecha	07/05/2025 14:36:53
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ÓSCAR RABANILLO HERRERO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2DQILERYUTVMAUYDEV37GY	Página	1/1



Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y
Modernización Administrativa
Oficina Presupuestaria

Área: Hacienda, Personal y Modernización

Administrativa

Departamento: Oficina Presupuestaria

Nº de expediente: OP 2025/12

Asunto: Modificación de créditos número 12
dentro del Presupuesto Municipal actual

Órgano decisorio: Ayuntamiento Pleno

Quórum exigido: Mayoría simple

BORRADOR DE PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PREVIO INFORME INTERVENCIÓN

ASUNTO: Expediente número OP 2025/12. Modificación de créditos número 12 dentro del Presupuesto Municipal actual.

Visto el expediente número OP 2025/12, sobre la modificación de créditos número 12 dentro del Presupuesto Municipal vigente, del que resultan los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. – Se ha recibido solicitud de suplemento de créditos en la aplicación presupuestaria 09/4321/44902 “Aportación corriente a la Sociedad Mixta para la Promoción del Turismo”, del programa Turismo, por importe de 1.550.000 €, para incrementar la aportación corriente a la Sociedad Mixta para la Promoción del Turismo para el desarrollo del Máster Pádel FP y las Ferias de Valladolid.

Este suplemento de crédito se financia con Remanente de Tesorería para Gastos Generales obtenido de la liquidación del presupuesto de 2024.

Segundo. – Se ha recibido solicitud de suplemento de créditos en la aplicación presupuestaria 03/3411/712 “Aportación de capital a la Fundación Municipal de Deportes”, del programa Promoción y fomento del deporte, por importe de 30.000 €, para ejecutar los proyectos asociados a los presupuestos participativos escolares.

Así mismo, se ha recibido solicitud de suplemento de créditos en la aplicación presupuestaria 07/1711/619 “Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general”, del programa Parques y jardines, por importe de 102.000 €, para ejecutar los proyectos asociados a los presupuestos participativos escolares.

Estos suplementos de crédito se financian con Remanente de Tesorería para Gastos Generales obtenido de la liquidación del presupuesto de 2024.

Código Seguro de Verificación	IVVH2DQILH557JNZSEOWH37OOQ	Fecha	07/05/2025 14:36:54
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ÓSCAR RABANILLO HERRERO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2DQILH557JNZSEOWH37OOQ	Página	1/3



Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y
Modernización Administrativa
Oficina Presupuestaria

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. – El artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Segundo. - Los artículos 35 a 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas locales, en materia de presupuestos.

Tercero. – El artículo 10 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid para 2025, aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 13 de febrero de 2025.

Cuarto. – Corresponde la competencia para dictar la presente resolución al Pleno de la Corporación previo informe del Interventor, en virtud de lo establecido en el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, en los artículos 37 y 38 del Real Decreto 500/1990, así como en el artículo 10 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid para el ejercicio 2025.

Por todo ello, considerados los argumentos anteriores, y de conformidad con los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho examinados,

SE PROPONE LA ADOPCIÓN DE LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN

Primero.- Aprobar la modificación de créditos número 12 dentro del Presupuesto Municipal, por suplementos de crédito por importe de UN MILLÓN SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL EUROS (1.682.000,00 €), de acuerdo con el detalle reflejado en el Anexo I de la presente resolución.

Segundo.- Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia por 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno.

Tercero.- Elevar a definitivos estos acuerdos si durante el plazo de exposición pública no se presentan reclamaciones, publicar la modificación definitivamente aprobada en el Boletín Oficial de la Provincia resumido por capítulos, y remitir copia a la Administración del Estado y de la comunidad autónoma.

EL DIRECTOR DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA

Código Seguro de Verificación	IVVH2DQILH557JNZSEOWH37OOQ	Fecha	07/05/2025 14:36:54
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ÓSCAR RABANILLO HERRERO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2DQILH557JNZSEOWH37OOQ	Página	2/3



Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y
Modernización Administrativa
Oficina Presupuestaria

ANEXO I

PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	SUPLEMENTO DE CRÉDITO
09/4321/44902	1.550.000,00
03/3411/712	30.000,00
07/1711/619	102.000,00
TOTAL	1.682.000,00

PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUBCONCEPTO	R.T.G.G.
87000	1.682.000,00
TOTAL	1.682.000,00

Código Seguro de Verificación	IVVH2DQILH557JNZSEOWH37OOQ	Fecha	07/05/2025 14:36:54
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ÓSCAR RABANILLO HERRERO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2DQILH557JNZSEOWH37OOQ	Página	3/3

DOCUMENTO INFORME INTERVENCIÓN: CPP202500015_INF CONTROL PERMAN PREVIO_EXP OP 2025_12 MODIF CREDITOS 12	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: I4M6T-HG320-OBLO8 Fecha de emisión: 8 de Mayo de 2025 a las 13:11:47 Página 1 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Técnico Fiscalización del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 08/05/2025 10:01 2.- Interventor General del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 08/05/2025 10:02



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2300373 I4M6T-HG320-OBLO8 68BBEAD00312380DE79E5DA18191DCB008F2793A4) generada con la aplicación Informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.0ava.es/portalCiudadano/portalVerificarDocumento.do>



INFORME DE CONTROL PERMANENTE PREVIO



Núm Expediente: 2025/ASC_01/000002



Solicitante: GE0011764

Turismo



Núm Informe: CPP202500015-F



Gestora: GE0003924

Intervención General

Órgano competente: Pleno

Ámbito: Económico, presupuestario y de sostenibilidad (CEPS)

Materia: Modificación de crédito

Tipo expediente: PCES0205 / Suplemento de crédito

Procedimiento: Ordinario

Naturaleza: Informe

Editor: ECG

Asunto: Expediente número OP 2025/12. Modificación de créditos número 12 dentro del Presupuesto Municipal actual. Implica a tres gestores: turismo, promoción y fomento del deporte y parques y jardines. Por un importe total de 1 682 000 €.

Quienes subscriben no se han encontrado ni se encuentran implicadas en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en sus personas ningún motivo de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento.

1. Conclusiones del informe

FAVORABLE

Atendiendo a lo establecido en las disposiciones legales aplicables y a la vista de la documentación incluida en el expediente, **se informa favorablemente la propuesta de acuerdo** en los términos y por los motivos expuestos en el presente informe. El contenido íntegro del informe se transcribe en el apartado 2.

El resultado de este informe preceptivo, emitido en el ejercicio del control financiero, no suspende la tramitación del procedimiento, ni está sometido a procedimiento de discrepancias.

Por parte del órgano interventor se hará un seguimiento de las recomendaciones incorporadas en el control permanente previo, dentro de la determinación de riesgos derivadas de la gestión de los expedientes.

De las actuaciones realizadas por el departamento gestor, a partir del resultado del informe, habrá que dar cuenta al órgano interventor a efectos de incorporarlo, si es el caso, al control permanente planificado.

Valladolid, en la fecha de la firma electrónica

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2300373 I4M6T-HG320-OBLO8 68BBEAD00312380DE79E5DA18191DCB008F2793A4) generada con la aplicación Informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.0ava.es/portalCiudadano/portalVerificarDocumento.do>

Código Seguro de Verificación	IVVH2DQ2N762JWNY2N7T6TTPEI	Fecha	30/06/2025 09:05:29
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2DQ2N762JWNY2N7T6TTPEI	Página	1/5



DOCUMENTO INFORME INTERVENCIÓN: CPP202500015_INF CONTROL PERMAN PREVIO_EXP OP 2025_12 MODIF CREDITOS 12	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: I4M6T-HG320-OBLO8 Fecha de emisión: 8 de Mayo de 2025 a las 13:11:47 Página 2 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Técnico Fiscalización del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 08/05/2025 10:01 2.- Interventor General del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 08/05/2025 10:02



Pàgina 2 / 5

INFORME DE CONTROL PERMANENTE PREVIO

1.1 Recomendaciones

No se considera necesario trasladar recomendaciones al órgano gestor.

1.2 Observaciones

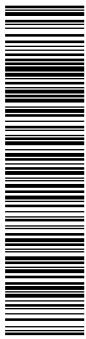
No se considera necesario trasladar observaciones al órgano gestor.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2300373 I4M6T-HG320-OBLO8 68BBEAD00312380DE79E5DA18191DCB008F2793A4) generada con la aplicación Informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.0ava.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumento.do>

Código Seguro de Verificación	IVVH2DQ2N762JWNY2N7T6TTPEI	Fecha	30/06/2025 09:05:29
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2DQ2N762JWNY2N7T6TTPEI	Página	2/5



DOCUMENTO INFORME INTERVENCIÓN: CPP202500015_INF CONTROL PERMAN PREVIO_EXP OP 2025_12 MODIF CREDITOS 12	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: I4M6T-HG320-OBLO8 Fecha de emisión: 8 de Mayo de 2025 a las 13:11:47 Página 3 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Técnico Fiscalización del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 08/05/2025 10:01 2.- Interventor General del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 08/05/2025 10:02	ESTADO FIRMADO 08/05/2025 10:02



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2300373 I4M6T-HG320-OBLO8 68BBEAD00312380DE79E5DA18191DCB008F2793A4) generada con la aplicación Informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.0ava.es/portalCiudadano/verificarDocumento.do>



INFORME DE CONTROL PERMANENTE PREVIO

2. Contenido del Informe

2.1 Justificación del Informe

Informe que se emite con carácter previo a la aprobación de la propuesta para tratarse de una actuación atribuida a la intervención por la siguiente normativa:

- E** Art. 32.1 del RD 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local
- E** Artículos 4.1 y 4.2 del RD 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional

2.2 Disposiciones legales aplicables al expediente

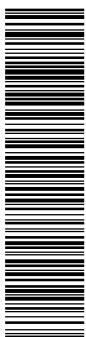
- E** Art. 34.1 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas
- E** Artículos 21, 23 y 24 Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera
- E** Artículos 172 y 175 Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales
- E** Artículos 20.3, 35, 36, 37 y 38 Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, Desarrollo capítulo I del título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos
- E** Art. 47.2 Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local
- E** Art. 54.1.b Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, Texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local
- E** Artículos 5, 49, 169.4, 172 y 177 Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales
- E** Art. 3.3.c Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional

Página 3 / 5

Código Seguro de Verificación	IVVH2DQ2N762JWNY2N7T6TTPEI	Fecha	30/06/2025 09:05:29
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2DQ2N762JWNY2N7T6TTPEI	Página	3/5



DOCUMENTO INFORME INTERVENCIÓN: CPP202500015_INF CONTROL PERMAN PREVIO_EXP OP 2025_12 MODIF CREDITOS 12	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: I4M6T-HG320-OBLO8 Fecha de emisión: 8 de Mayo de 2025 a las 13:11:47 Página 4 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Técnico Fiscalización del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 08/05/2025 10:01 2.- Interventor General del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 08/05/2025 10:02



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2300373 I4M6T-HG320-OBLO8 68BBEAD00312380DE79E5DA18191DCB008F2793A4) generada con la aplicación Informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.0ava.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumento.do>



INFORME DE CONTROL PERMANENTE PREVIO

Pàgina 4 / 5

2.3 Aspectos revisados

Aspectos revisados de conformidad

(Sí) El expediente se propone al pleno de la corporación
 (Sí) Existe informe favorable del responsable del expediente en el que se exponen los antecedentes y disposiciones legales o reglamentarias en que se basa su criterio
 (Sí) Se cumple que NO se trata de una modificación financiada excepcionalmente con operaciones de crédito para gasto corriente
 (Sí) Se cumple que NO se trata de una calamidad o supuesto similar previsto en la legislación vigente

(Sí) La propuesta de acuerdo prevé las normas sobre información, reclamación, recursos y publicidad aplicables a la aprobación de los presupuestos de la entidad

(Sí) Se especifica concretamente la aplicación presupuestaria y el recurso o medio que tiene que financiar el gasto que se propone
 (Sí) La modificación de crédito se realiza a favor de una aplicación adecuada a la naturaleza del gasto que se pretende realizar
 (Sí) Se justifica en la memoria el carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo hasta el ejercicio siguiente
 (Sí) Se justifica en la memoria la insuficiencia del saldo de crédito no comprometido en la aplicación correspondiente en el nivel en el que esté establecida la vinculación jurídica

(Sí) Se cumple que NO se trata de un caso financiado con nuevos o mayores ingresos
 (No) Se cumple que NO se trata de un caso financiado con remanente líquido de tesorería

(Sí) Se justifica la existencia de remanente líquido de tesorería disponible para la financiación de la modificación

(Sí) Se cumple que NO se trata de un caso financiado con anulaciones o bajas de crédito de otras aplicaciones del presupuesto vigente
 (Sí) Se cumple que NO se trata de un caso financiado con operaciones de crédito
 (Sí) Se cumple que NO se trata de un caso financiado con fondos de contingencia
 (Sí) Se cumple que NO se trata de un caso financiado con ingresos procedentes de la enajenación o gravamen de bienes y derechos que tengan la consideración de patrimoniales

(Sí) Se cumple que la entidad local NO tiene un Plan económico financiero y/o Plan de ajuste vigente
 (Sí) Se hace constar en la propuesta que el presupuesto de la entidad resultante de la modificación de crédito definitivamente aprobada se deberá publicar en el boletín oficial de la corporación si lo tuviera, en el de la provincia o en su caso de la comunidad autónoma uniprovincial, resumido por capítulos

Código Seguro de Verificación	IVVH2DQ2N762JWNY2N7T6TTPEI	Fecha	30/06/2025 09:05:29
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2DQ2N762JWNY2N7T6TTPEI	Página	4/5

DOCUMENTO INFORME INTERVENCIÓN: CPP202500015_INF CONTROL PERMAN PREVIO_EXP OP 2025_12 MODIF CREDITOS 12	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: I4M6T-HG320-OBLO8 Fecha de emisión: 8 de Mayo de 2025 a las 13:11:47 Página 5 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Técnico Fiscalización del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 08/05/2025 10:01 2.- Interventor General del Ayuntamiento de Valladolid. Firmado 08/05/2025 10:02



Página 5 / 5

INFORME DE CONTROL PERMANENTE PREVIO

(Sí) Se hace constar en la propuesta que debe remitirse copia de la modificación de crédito, definitivamente aprobada, a la Administración del Estado y a la comunidad autónoma

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2300373 I4M6T-HG320-OBLO8 68BBEAD00312380DE79E5DA18191DCB008F2793A4) generada con la aplicación Informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.0ava.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumento.do>

Código Seguro de Verificación	IVVH2DQ2N762JWNY2N7T6TTPEI	Fecha	30/06/2025 09:05:29
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2DQ2N762JWNY2N7T6TTPEI	Página	5/5





Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y
Modernización Administrativa
Oficina Presupuestaria

Área: Hacienda, Personal y Modernización

Administrativa

Departamento: Oficina Presupuestaria

Nº de expediente: OP 2025/12

Asunto: Modificación de créditos número 12

dentro del Presupuesto Municipal actual

Órgano decisorio: Ayuntamiento Pleno

Quórum exigido: Mayoría simple

PROPIUESTA DE RESOLUCIÓN

ASUNTO: Expediente número OP 2025/12. Modificación de créditos número 12 dentro del Presupuesto Municipal actual.

Visto el expediente número OP 2025/12, sobre la modificación de créditos número 12 dentro del Presupuesto Municipal vigente, del que resultan los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. – Se ha recibido solicitud de suplemento de créditos en la aplicación presupuestaria 09/4321/44902 "Aportación corriente a la Sociedad Mixta para la Promoción del Turismo", del programa Turismo, por importe de 1.550.000 €, para incrementar la aportación corriente a la Sociedad Mixta para la Promoción del Turismo para el desarrollo del Máster Pádel FP y las Ferias de Valladolid.

Este suplemento de crédito se financia con Remanente de Tesorería para Gastos Generales obtenido de la liquidación del presupuesto de 2024.

Segundo. – Se ha recibido solicitud de suplemento de créditos en la aplicación presupuestaria 03/3411/712 "Aportación de capital a la Fundación Municipal de Deportes", del programa Promoción y fomento del deporte, por importe de 30.000 €, para ejecutar los proyectos asociados a los presupuestos participativos escolares.

Así mismo, se ha recibido solicitud de suplemento de créditos en la aplicación presupuestaria 07/1711/619 "Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general", del programa Parques y jardines, por importe de 102.000 €, para ejecutar los proyectos asociados a los presupuestos participativos escolares.

Estos suplementos de crédito se financian con Remanente de Tesorería para Gastos Generales obtenido de la liquidación del presupuesto de 2024.

1

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
983 42 62 73

Código Seguro de Verificación	IVVH2DQ2PQ46KT5L6IIUOBR7KU	Fecha	08/05/2025 14:14:57
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FRANCISCO DE PAULA BLANCO ALONSO		
Firmante	TERESA REDONDO ARRANZ		
Firmante	ÓSCAR RABANILLO HERRERO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2DQ2PQ46KT5L6IIUOBR7KU	Página	1/4



Código Seguro de Verificación	IVVH2D22H75D72U33XXFGEQEGU	Fecha	15/05/2025 14:54:34
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FRANCISCO DE PAULA BLANCO ALONSO		
Firmante	ÁNGEL ENCALADO IGLESIAS		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2D22H75D72U33XXFGEQEGU	Página	1/5



Código Seguro de Verificación	IVVH2ABTEFHWSVKAX4MMAHBP4	Fecha	30/06/2025 09:05:24
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2ABTEFHWSVKAX4MMAHBP4	Página	1/6





Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y
Modernización Administrativa
Oficina Presupuestaria

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. – El artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Segundo. – Los artículos 35 a 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas locales, en materia de presupuestos.

Tercero. – El artículo 10 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid para 2025, aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 13 de febrero de 2025.

Cuarto. – Corresponde la competencia para dictar la presente resolución al Pleno de la Corporación previo informe del Interventor, en virtud de lo establecido en el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, en los artículos 37 y 38 del Real Decreto 500/1990, así como en el artículo 10 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid para el ejercicio 2025.

Consta informe favorable de la Intervención General.

Por todo ello, considerados los argumentos anteriores, y de conformidad con los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho examinados,

SE PROPONE LA ADOPCIÓN DE LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN

Primero.- Aprobar la modificación de créditos número 12 dentro del Presupuesto Municipal, por suplementos de crédito por importe de UN MILLÓN SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL EUROS (1.682.000,00 €), de acuerdo con el detalle reflejado en el Anexo I de la presente resolución.

Segundo.- Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia por 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno.

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
983 42 62 73

2

Código Seguro de Verificación	IVVH2DQ2PQ46KT5L6IIUOBR7KU	Fecha	08/05/2025 14:14:57
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FRANCISCO DE PAULA BLANCO ALONSO		
Firmante	TERESA REDONDO ARRANZ		
Firmante	ÓSCAR RABANILLO HERRERO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2DQ2PQ46KT5L6IIUOBR7KU	Página	2/4



Código Seguro de Verificación	IVVH2D22H75D72U33XXFGEQGU	Fecha	15/05/2025 14:54:34
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FRANCISCO DE PAULA BLANCO ALONSO		
Firmante	ÁNGEL ENCALADO IGLESIAS		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2D22H75D72U33XXFGEQGU	Página	2/5



Código Seguro de Verificación	IVVH2ABTEFHWSVKAX4MMAHBP4	Fecha	30/06/2025 09:05:24
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2ABTEFHWSVKAX4MMAHBP4	Página	2/6





Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y
Modernización Administrativa
Oficina Presupuestaria

Tercero.- Elevar a definitivos estos acuerdos si durante el plazo de exposición pública no se presentan reclamaciones, publicar la modificación definitivamente aprobada en el Boletín Oficial de la Provincia resumido por capítulos, y remitir copia a la Administración del Estado y de la comunidad autónoma.

El Director de la
Oficina Presupuestaria

Óscar Rabanillo Herrero

VºBº

CONFORME

La Directora del Área de Hacienda, Personal
y Modernización Administrativa El Concejal Delegado de Hacienda, Personal
y Modernización Administrativa

Teresa Redondo Arranz

Francisco de Paula Blanco Alonso

3

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
983 42 62 73

Código Seguro de Verificación	IVVH2DQ2PQ46KT5L6IIUOBR7KU	Fecha	08/05/2025 14:14:57
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FRANCISCO DE PAULA BLANCO ALONSO		
Firmante	TERESA REDONDO ARRANZ		
Firmante	ÓSCAR RABANILLO HERRERO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2DQ2PQ46KT5L6IIUOBR7KU	Página	3/4



Código Seguro de Verificación	IVVH2D22H75D72U33XXFGEQEGU	Fecha	15/05/2025 14:54:34
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FRANCISCO DE PAULA BLANCO ALONSO		
Firmante	ÁNGEL ENCALADO IGLESIAS		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2D22H75D72U33XXFGEQEGU	Página	3/5



Código Seguro de Verificación	IVVH2ABTEFHWSVKAX4MMAHBP4	Fecha	30/06/2025 09:05:24
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2ABTEFHWSVKAX4MMAHBP4	Página	3/6





Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y
Modernización Administrativa
Oficina Presupuestaria

ANEXO I

PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	SUPLEMENTO DE CRÉDITO
09/4321/44902	1.550.000,00
03/3411/712	30.000,00
07/1711/619	102.000,00
TOTAL	1.682.000,00

PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUBCONCEPTO	R.T.G.G.
87000	1.682.000,00
TOTAL	1.682.000,00

4

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
983 42 62 73

Código Seguro de Verificación	IVVH2DQ2PQ46KT5L6IIUOBR7KU	Fecha	08/05/2025 14:14:57	
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmante	FRANCISCO DE PAULA BLANCO ALONSO			
Firmante	TERESA REDONDO ARRANZ			
Firmante	ÓSCAR RABANILLO HERRERO			
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2DQ2PQ46KT5L6IIUOBR7KU	Página	4/4	

Código Seguro de Verificación	IVVH2D22H75D72U33XXFGEQEGU	Fecha	15/05/2025 14:54:34	
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmante	FRANCISCO DE PAULA BLANCO ALONSO			
Firmante	ÁNGEL ENCALADO IGLESIAS			
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2D22H75D72U33XXFGEQEGU	Página	4/5	

Código Seguro de Verificación	IVVH2ABTEFHWSVKAX4MMAHBP4	Fecha	30/06/2025 09:05:24	
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID			
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2ABTEFHWSVKAX4MMAHBP4	Página	4/6	



Ayuntamiento de **Valladolid**

..../...

Asunto: Propuesta de aprobación del expediente de modificación de créditos número 12 dentro del Presupuesto Municipal actual.

COMISIÓN DE GOBIERNO, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS, PROMOCIÓN ECONÓMICA Y TURISMO	
Sesión ordinaria del día 15 de mayo de 2025.	
ASISTENTES:	
Hernández Moreno Palomino Echegoyen Fernández Antolín Blanco Alonso Jiménez Cuadrillero Tomillo Alonso Martín Meléndez Carvajal Crusat Anguita Martínez	La Comisión aceptó la anterior propuesta con los votos a favor de los Grupos Municipales Popular y Vox, en contra del Grupo Municipal Valladolid Toma La Palabra y la abstención del Grupo Municipal Socialista.
EL PRESIDENTE DELEGADO (Decreto 2023/5527, de fecha 11 de julio)	EL SECRETARIO DELEGADO (Delegación de fecha 5 de mayo de 2025)
Francisco de Paula Blanco Alonso (Firmado electrónicamente)	Ángel Encalado Iglesias (Firmado electrónicamente)

Código Seguro de Verificación	IVVH2D22H75D72U33XXFGEQEGU	Fecha	15/05/2025 14:54:34
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FRANCISCO DE PAULA BLANCO ALONSO		
Firmante	ÁNGEL ENCALADO IGLESIAS		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2D22H75D72U33XXFGEQEGU	Página	5/5



Código Seguro de Verificación	IVVH2ABTEFHWSVKAX4MMAHBP4	Fecha	30/06/2025 09:05:24
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2ABTEFHWSVKAX4MMAHBP4		
	Página	5/6	



Ayuntamiento de Valladolid

Secretaría General
Sección de Gobierno y Actas
Val.41



Asunto: Aprobación del expediente de modificación de crédito número 12 dentro del Presupuesto Municipal actual.

AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID**Sesión ordinaria del día 26 de mayo de 2025.**

El Ayuntamiento Pleno, por catorce votos a favor, dos votos en contra y once abstenciones, adoptó el acuerdo propuesto.

V.º B.º y cúmplase
EL ALCALDE,

Acordado y certifico,
EL SECRETARIO GENERAL,

Jesús Julio Carnero García
(firmado electrónicamente)

Jesús Mozo Amo
(firmado electrónicamente)

Código Seguro de Verificación	IVVH2AC6PZFPRLQXVF4JIQGY	Fecha	27/05/2025 14:48:56
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	JESÚS JULIO CARNERO GARCÍA		
Firmante	JESÚS MOZO AMO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2AC6PZFPRLQXVF4JIQGY	Página	1/1



Código Seguro de Verificación	IVVH2ABTEFHSWSVKAX4MMAHBP4	Fecha	30/06/2025 09:05:24
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2ABTEFHSWSVKAX4MMAHBP4	Página	6/6





BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

Número 2025/100

Jueves, 29 de mayo de 2025

Pág 28

ID DOCUMENTO: 52uwKg0t9yc42N9g4Bh01HCTmDKQ=
Verificación código: <https://sede.diputaciondevalladolid.es/verifica>

III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

ÁREA DE HACIENDA, PERSONAL Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Oficina Presupuestaria

En la Oficina Presupuestaria y en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento www.valladolid.es/es/ayuntamiento/informacion-economico-financiera/presupuestos-ayuntamiento/presupuesto-general-ano-2025/modificaciones-presupuesto-general-2025 estará expuesto al público, a efectos de reclamaciones, durante el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, el expediente de modificación presupuestaria número 12, formado dentro del Presupuesto Municipal actual.

En Valladolid, a 26 de mayo de 2025.- El Concejal Delegado de Hacienda, Personal y Modernización Administrativa.- Fdo.: Francisco de Paula Blanco Alonso.

<https://www.diputaciondevalladolid.es>

D.L.: N.º: VA-200/2010

Código Seguro de Verificación	IVVH2ABTEEH5QSO7QP6VM3ZUOA	Fecha	30/06/2025 09:05:20
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2ABTEEH5QSO7QP6VM3ZUOA	Página	1/1



Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y
Modernización Administrativa
Oficina Presupuestaria

DILIGENCIA. -

La extiende el Director de la Oficina Presupuestaria que suscribe, para hacer constar que transcurrido el plazo reglamentario de exposición al público del expediente de modificación presupuestaria número 12, formado dentro del Presupuesto Municipal vigente, que comprende el período del 30 de mayo al 19 de junio del año actual, según anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número de 2025/100 de 29 de mayo de 2025, no se ha presentado reclamación alguna.

Y para que conste, firmo la presente en Valladolid, a 20 de junio de 2025.

EL DIRECTOR DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA

Óscar Rabanillo Herrero

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
983 42 62 73

Código Seguro de Verificación	IVVH2GBKLMFI2T42S4FVGNKA6E	Fecha	20/06/2025 08:38:01
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ÓSCAR RABANILLO HERRERO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2GBKLMFI2T42S4FVGNKA6E	Página	1/1



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

Número 2025/121

Viernes, 27 de junio de 2025

Pág 13

ID DOCUMENTO: 6vaQ1a1EqwHPE/wmRJF6wDZNl8=
Verificación código: <https://sede.diputaciondevalladolid.es/verifica>

III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

ÁREA DE HACIENDA, PERSONAL Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Oficina Presupuestaria

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el acuerdo definitivo del expediente de modificación presupuestaria número 12, formado dentro del Presupuesto Municipal vigente, cuyos resúmenes a nivel de capítulos son los siguientes:

MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS	
CAPÍTULOS	ALTAS
4.- Transferencias corrientes	1.550.000,00
6.- Inversiones reales	102.000,00
7.- Transferencias de capital	30.000,00
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	1.682.000,00

MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS	
CAPÍTULOS	ALTAS
8.- Activos financieros	1.682.000,00
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	1.682.000,00

Valladolid, 24 de junio de 2025.- El Alcalde.- Fdo.: Jesús Julio Carnero García

<https://www.diputaciondevalladolid.es>

D.L.: N.º: VA-200/2010

Código Seguro de Verificación	IVVH2GLKBMWY5FMLYIVQ4X7TEQ	Fecha	30/06/2025 09:05:16
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2GLKBMWY5FMLYIVQ4X7TEQ	Página	1/1



**Ayuntamiento de
Valladolid**

**Ayuntamiento de Valladolid
REGISTRO ELECTRÓNICO COMÚN**

El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación en este Registro Electrónico. La fecha y hora de este Registro Electrónico es la oficial de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Valladolid.

El registro realizado está amparado en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas. De acuerdo con el artículo 31.2b de la citada Ley 39/2015, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en día inhábil se entenderá realizado en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

De acuerdo con el art. 28.7 de la Ley 39/2015, el interesado de esta solicitud se responsabiliza de la veracidad de los documentos que presenta.

Tipo de registro: Salida

Número de registro: 2025019188

Alta en registro: 30/06/2025 08:32:15

Documentación Complementaria:

Comunicacion EXP. 12-2025 JCyL.pdf

DNI/CIF:

Procedencia: Ayuntamiento de Valladolid

Destino:

•A07004781 - Delegación Territorial de Valladolid (Junta de Castilla y León)

Para que conste a los efectos oportunos, en Ayuntamiento de Valladolid, a 30/06/2025.

Código Seguro de Verificación	IVVH2GKMDEWM7NMY6TQHF53DAQ	Fecha	30/06/2025 08:32:27
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2GKMDEWM7NMY6TQHF53DAQ	Página	1/2



Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y
Modernización Administrativa
Oficina Presupuestaria

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, nos complace comunicar la aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria número 12, cuyo resumen a nivel de capítulos se adjunta.

MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS	
CAPÍTULOS	ALTAS
4.- Transferencias corrientes	1.550.000,00
6.- Inversiones reales	102.000,00
7.- Transferencias de capital	30.000,00
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	1.682.000,00

MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS	
CAPÍTULOS	ALTAS
8.- Activos financieros	1.682.000,00
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	1.682.000,00

Valladolid, 27 de junio de 2025

El Alcalde-Presidente

Jesús Julio Carnero García

ILMO. SR. DELEGADO TERRITORIAL DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. - VALLADOLID

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
983 42 62 73

Código Seguro de Verificación	IVVH2GKMDEWM7NMY6TQHF53DAQ	Fecha	30/06/2025 08:32:27
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2GKMDEWM7NMY6TQHF53DAQ	Página	2/2

**Ayuntamiento de
Valladolid**

**Ayuntamiento de Valladolid
REGISTRO ELECTRÓNICO COMÚN**



El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación en este Registro Electrónico. La fecha y hora de este Registro Electrónico es la oficial de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Valladolid.

El registro realizado está amparado en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas. De acuerdo con el artículo 31.2b de la citada Ley 39/2015, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en día inhábil se entenderá realizado en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

De acuerdo con el art. 28.7 de la Ley 39/2015, el interesado de esta solicitud se responsabiliza de la veracidad de los documentos que presenta.

Tipo de registro: Salida

Número de registro: 2025019189

Alta en registro: 30/06/2025 08:33:41

Documentación Complementaria:

Comunicacion EXP. 12-2025 Hacienda.pdf

DNI/CIF:

Procedencia: Ayuntamiento de Valladolid

Destino:

EA0028062 - Delegación Especial de Economía y Hacienda en Castilla y León-Valladolid
(Ministerio de Hacienda)

Para que conste a los efectos oportunos, en Ayuntamiento de Valladolid, a 30/06/2025.

Código Seguro de Verificación	IVVH2GKMDJMJCZ52564OQKSKI	Fecha	30/06/2025 08:33:53
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2GKMDJMJCZ52564OQKSKI	Página	1/2



Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Personal y
Modernización Administrativa
Oficina Presupuestaria

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, nos complace comunicar la aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria número 12, cuyo resumen a nivel de capítulos se adjunta.

MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS	
CAPÍTULOS	ALTAS
4.- Transferencias corrientes	1.550.000,00
6.- Inversiones reales	102.000,00
7.- Transferencias de capital	30.000,00
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	1.682.000,00

MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS	
CAPÍTULOS	ALTAS
8.- Activos financieros	1.682.000,00
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	1.682.000,00

Valladolid, 27 de junio de 2025

El Alcalde-Presidente

Jesús Julio Carnero García

ILMO. SR. DELEGADO DEL MINISTERIO DE HACIENDA. – VALLADOLID

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
983 42 62 73

Código Seguro de Verificación	IVVH2GKMDJMJCZ52564OQKSKI	Fecha	30/06/2025 08:33:53
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2GKMDJMJCZ52564OQKSKI	Página	2/2